

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA

**21031** *Orden CUL/3491/2009, de 17 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional al Fomento de la Lectura, correspondiente a 2009.*

Por Orden CUL/853/2009, de 26 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 6 de abril), se convocó el Premio Nacional al Fomento de la Lectura correspondiente a 2009, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 10 de junio de 2009 (Boletín Oficial del Estado de 30 de junio).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/2571/2009, de 8 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del día 25).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales (Boletín Oficial del Estado de 29 de junio), dispongo:

Conceder el Premio Nacional al Fomento de la Lectura, correspondiente a 2009, a «Cuadernos del Sur» del Diario de Córdoba, y a «Cosmopoética»

Madrid, 17 de diciembre de 2009.—La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.